

Consultas Realizadas

Licitación 464246 - LPN N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS

Consulta 1 - Consulta Lote 2 y Lote 4

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Tras revisar las especificaciones técnicas tanto del Lote 2 como el Lote 4, notamos que no se hace referencia a requerir servicios de soporte técnico por parte del oferente, y tampoco sobre recambio de partes (RMA). Por consiguiente, nuestra consulta es: ¿Ambos elementos no deben ser considerados en la oferta a presentar? Sobre todo considerando que hay equipos que entran en End of Support dentro del período de 3 años solicitado. | 24-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Lote 2. El Pliego establece que la suscripción deberá ser proveída por tres (3) años e incluir las actividades de actualizaciones, mantenimientos y soporte técnico de la Red Meraki implementada. Asimismo, dispone que el Proveedor está obligado a proveer, de inmediato y sin cargo adicional, todos los accesorios, características y funcionalidades necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos y software. En este sentido, el servicio de soporte deberá contemplar el reemplazo de partes de los equipos comprendidos en el lote, en el marco del soporte del fabricante. Lote 4. El Pliego establece de manera expresa el soporte técnico con reemplazo de partes, el cual deberá ser considerado en las ofertas presentadas para este lote. | 01-10-2025 | |

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Donde dice: "c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias informáticas, correspondientes al lote ofertado, dentro del período comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Pùblicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales." | 29-09-2025 | |

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar un mínimo de 2 (dos) referencias satisfactorias, ya que la exigencia de tres referencias en el período establecido podría resultar limitante y excluir potencialmente a oferentes con experiencia comprobada pero que, por la naturaleza del mercado, han concretado un menor número de proyectos documentados en el plazo indicado.

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | 01-10-2025 | |

Consulta 3 - Para el Lote 6 - SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA ORACLE CLOUD (OCI)

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| De conformidad con lo indicado en el Pliego, página 34 (contrato cerrado), página 50 (cantidades determinadas) y página 67 (pago por anualidad), solicitamos nos confirmen que: una vez activada la suscripción dentro del plazo de 30 días desde la Orden de Inicio, el pago de la anualidad correspondiente debe realizarse en forma anual anticipada al período contratado, y que dicho pago no será considerado un anticipo en los términos de la Ley 7021/22 ni del Decreto 2264/24, sino la contraprestación por el derecho de uso de la suscripción durante la anualidad contratada. | 30-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, de acuerdo a lo establecido en el apartado Formas y Condiciones de Pago. | 01-10-2025 | |

Consulta 4 - Para el Lote 6 - SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA ORACLE CLOUD (OCI)

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Considerando que el objeto de la licitación (pág. 34 y 50) corresponde a un contrato cerrado con cantidades determinadas de componentes en modalidad de suscripción, solicitamos confirmar que, en el marco de la Ley N° 7021/22 y el Pliego, el Banco Central puede efectuar el pago anual anticipado de dichas cantidades bajo modalidad Cloud, aun tratándose de créditos/licencias vinculados al uso de esos componentes, independientemente del nivel de utilización efectiva durante el período de la anualidad, en tanto se garantiza su disponibilidad durante todo el plazo contratado. | 30-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, de acuerdo a lo establecido en el apartado Dimensionamiento y Proyección de Consumo de Créditos. | 01-10-2025 | |

Consulta 5 - LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Página 36/37 solicitan que los equipos N9KC93180YC-EX Leaf x 3 equipos (2 DC Primario y 1 DC Alterno) deberían tener 2 años de soporte, considerando el last day of support. https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/nexus-9000-series-switches/n9k-c93180yc-c93108tc-ex-eol.html Consulta. Asumiendo que este concurso pueda ser adjudicado en octubre 2025, solamente se podrán contabilizar 22 meses hasta la última fecha de soporte de fábrica agosto 2027. Confirmar la aceptación de este periodo de garantía. (30 de Noviembre 2025) | 30-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, en el apartado Alcance y Condiciones Particulares. | 01-10-2025 | |

Consulta 6 - LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| En la página 36/37 solicitan la renovación de soporte y garantía para los Firewalls FPR4110-NGFW-K9, que también están en estado de EoS/EoL https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/security/firepower-ngfw/firepower-4110-series-security-appliances-eol.html Consulta. Asumiendo que este concurso pueda ser adjudicado en octubre 2025, solamente se podrán contabilizar 15 meses hasta la última fecha de soporte de fábrica Enero 2027. Confirmar la aceptación de este periodo de garantía. (30 de noviembre 2025) | 30-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, en el apartado Alcance y Condiciones Particulares. | 01-10-2025 | |

Consulta 7 - LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>El FMC virtual (para 2 dispositivos) debe renovarse en su soporte y licenciamiento. Adicionalmente se debe renovar un licenciamiento y soporte de su hypervisor por separado, que es VMware y el cual ahora se debe cotizar con la empresa que es propietaria Broadcom.com.</p> <p>Consulta: Confirmar si la cotización del hypervisor se la debe incluir, o es que el BCP corporativamente por ahí tiene una cuenta corporativa con Broadcom.com donde manejan de forma global las licencias de VMware, para ver si se incluiría el licenciamiento y soporte del hypervisor VMware, o hacerlo de forma independiente.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>El BCP es la que gestiona las licencias de VMware dentro de toda su infraestructura. No será necesario incluir el costo del hipervisor para este lote.</p> | | |

Consulta 8 - LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>El FMC virtual (para 2 dispositivos) debe renovarse en su soporte y licenciamiento. Adicionalmente se debe renovar un licenciamiento y soporte de su hypervisor por separado, que es VMware y el cual ahora se debe cotizar con la empresa que es propietaria Broadcom.com.</p> <p>Consulta: Confirmar si solamente se tiene 1 máquina virtual para el FMC, o se tienen 2 máquinas virtuales para la formación de un cluster.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>El BCP es el que gestiona las licencias de VMware dentro de toda su infraestructura. No será necesario incluir el costo del hipervisor para este lote.</p> | | |

Consulta 9 - LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Las licencias ACI para renovar en los equipos LEAF y SPINE, deben renovarse a 3 años + su soporte.</p> <p>Consulta: Confirmar el tipo de licenciamiento que actualmente los equipos LEAF y SPINE tienen operativo. Pueden ser Licencias ESSENTIALS, ADVANTAGE o PREMIER. Favor confirmar el tipo de licenciamiento. C1A1TN9300XF-3Y</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>Favor ajustarse al PBC, considerando que se trata de una renovación por lo que se deberá mantener el mismo tipo de licenciamiento que poseen actualmente, conforme se puede verificar en el portal del fabricante con el número de serial correspondiente.</p> | | |

Consulta 10 - LOTE 2

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>En el siguiente link, se tiene el detalle de los equipos y licencias que están End of Sale EoS. https://documentation.meraki.com/General_Administration/Other_Topics/Meraki_End-of-Life_(EOL)_Products_and_Dates</p> <p>Consulta: Si bien se pueden adquirir las licencias Enterprise de forma genérica para los equipos MR, los equipos (hardware) para los MR-42 ya NO tendrán la posibilidad de una renovación del soporte RMA, por lo tanto si hay alguna falla del equipo, éste NO podrá ser reemplazado de fábrica por otro equipo operativo. Confirmar si este escenario será aceptado en la propuesta.</p> | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> | | |

Consulta 11 - Lote N° 9: Técnico Certificado

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>En el pliego de bases y condiciones, capacidad técnica, solicitan:</p> <p>Lote N° 9: Contar con al menos un técnico con certificación VMware Certified Professional vigente, correspondiente al personal técnico responsable del oferente, quien realizará el soporte de lo solicitado. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar y confirmar que se refieren a una certificación VMware Certified Professional relacionada al producto VCF (VMware Cloud Foundation) VIGENTE ya que se trata de esta licencia el requerimiento de provisión y soporte por parte de la convocante, la cual acredita y respalda al potencial oferente mediante la certificación emitida por el fabricante BROADCOM el cual garantizará el nivel de soporte local solicitado para el ambiente critico de la entidad tal cual lo mencionan en las especificaciones técnicas correspondientes al LOTE 9, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar correctamente la documentación respectiva.</p> | 30-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | 01-10-2025 | |

Consulta 12 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>En relación al requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Capacidad Técnica, inciso g), que solicita:</p> <p>"Lote N° 1: Contar con al menos un técnico local con certificación CCIE emitida por el fabricante, correspondiente al personal técnico local responsable del Oferente, quien realizará el soporte de las licencias objeto de la presente convocatoria".</p> <p>Considerando que las licencias objeto de la presente convocatoria corresponden a la solución Cisco ACI, solicitamos respetuosamente a la Convocante la aceptación de la acreditación de un técnico local con certificación CCNP Enterprise o CCNP Data Center emitida por Cisco, en reemplazo de la exigencia de certificación CCIE.</p> <p>La certificación CCNP Enterprise / Data Center garantiza que el profesional cuenta con los conocimientos requeridos en ruteo, switching, redes avanzadas, virtualización, SDN y entornos de data center, siendo plenamente capaz de brindar el soporte técnico necesario para la administración y operación de las licencias Cisco ACI incluidas en esta convocatoria.</p> <p>Asimismo, destacamos que la exigencia de CCIE constituye una limitación significativa para la participación de oferentes en el proceso, ya que la disponibilidad de técnicos con dicha certificación en el mercado local es extremadamente reducida. La aceptación de certificaciones CCNP Enterprise permitiría mantener un estándar técnico elevado, garantizando la calidad del servicio, y al mismo tiempo fomentará la libre concurrencia y la igualdad de condiciones entre oferentes.</p> | 30-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. | 01-10-2025 | |